



**I. MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN**

DECRETO DE PAGO N°

1028

QUILLÓN, jueves 7 noviembre 2013

VISTOS:

VISTOS LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES ADJUNTO
 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 689 DEL 21/12/2012.-, QUE APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA 60.805.000-0 RUT:

LA SUMA DE: S 2.609.054
 SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML

POR LO SIGUIENTE:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAGO DE FORM. 29 MES DE OCTUBRE DE 2013, EN EL CUAL SE CANCELA EL IMPTO POR ART. 42 N° 1, IMPTO UNICO Y ART. 42 N° 2. 10% DE RETENCION DE HONORARIOS, FINANCIADO POR SUB. NORMAL

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
21411	Retenciones Tributarias	2.609.054			
1110201	Blanco Estado		2.609.054	60805000-0	
TOTALES:		2.609.054	2.609.054		



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOTIFICASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
52509000077		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
1028		
	V°B° TESORERO	FIRMA
		RECIBI CONFORME